



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº **108/05**

18 ABR 2005

Salta,

Expte. SRO Nº 19.270/04.

VISTO:

La Resolución Nº 230/04 de Sede Regional Orán mediante la cual se aprueba la promoción de los alumnos en la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán para el Período Lectivo 2.004; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria Nº 03/05 del 15-03-05.

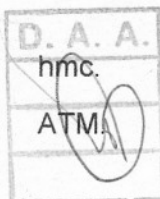
POR ELLO;

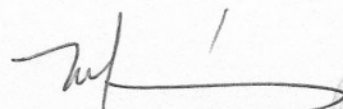
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 03/05 del 15-03-05)

RESUELVE :

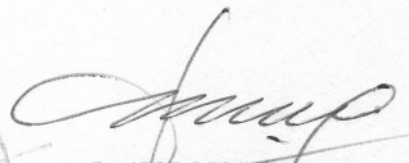
ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 230/04 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 30-12-04, referente a alumnos promocionados en la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ASAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud